

## **EVALUACIÓN DE SUMINISTRADORES**

### **1. OBJETO**

1.1. El objeto de este capítulo es definir las directrices y procedimientos para la evaluación y la selección de los suministradores de bct

### **2. ALCANCE**

2.1. Este procedimiento es aplicable a todo suministrador que proporcione un producto, (propio o subcontratado por bct), que cumpla los criterios establecidos en el párrafo 2.1. del Capítulo 6-1 de este Manual.

### **3. PROCEDIMIENTO**

3.1. La evaluación y selección de los suministradores de bct será en función de su aptitud para cumplir los requisitos del contrato, incluidos los requisitos de Sistema de Calidad y los específicos de aseguramiento de la calidad del producto.

3.2. Es responsabilidad de la Dirección de Calidad, el establecimiento de los requisitos relativos al Sistema de Calidad que han de cumplir los suministradores con producto propio de bct.

3.3. Es responsabilidad de la Dirección de Calidad, por medio de las Direcciones de los Centros de Trabajo, el establecimiento de los requisitos relativos al Sistema de Calidad que han de cumplir los suministradores con producto subcontratado por bct.

3.4. En cualquier caso, estos requisitos se pueden dividir, en líneas generales, en dos grandes grupos:

3.4.1. Suministradores con Sistema de Calidad formal, y coincidente en su totalidad o en parte con un Sistema de Calidad correspondiente a una Norma Internacional: ISO-9001, 9002, 9003.

3.4.2. Suministradores con un Sistema de Calidad formal, pero que debido a las características del producto suministrado, no corresponde a ninguna Norma Internacional. El responsable del establecimiento de los requisitos a cumplir, de acuerdo con los puntos 3.2. y 3.3. de este capítulo, negociará los requisitos particulares a cumplir por el suministrador, y se incluirán en el contrato.

3.5. Los detalles concernientes a los requisitos de calidad exigidos por bct a sus suministradores se encuentran recogidos en el correspondiente procedimiento de requisitos de calidad para Suministradores.

3.6. La evaluación de la capacidad de los suministradores potenciales de bct incluyen una, o una combinación de las actividades siguientes, lo que sea más adecuado:

- evaluación en origen de la capacidad de los suministradores y de su sistema de calidad.
- evaluación de muestras del producto.
- experiencias anteriores con productos similares.
- resultados de ensayos de productos similares.
- experiencia publicada por otros usuarios, asociaciones de usuarios u organismos oficiales.

3.7. Es responsabilidad de la Dirección de Calidad la realización de las evaluaciones y auditorías periódicas de los suministradores de producto propio, y en función del resultado de esta evaluación, determinar el "status" del suministrador (aprobar al suministrador, modificar las condiciones de la aprobación o retirar la aprobación). Es su misión, asimismo, mantener un historial de calidad de cada suministrador de producto propio, al objeto de instrumentar una sistemática de aplicación de acciones encaminadas a evitar no conformidades en el material suministrado.

3.8. Es responsabilidad de la DC la realización de las evaluaciones y auditorías periódicas de los suministradores subcontratistas, y en función del resultado de esta evaluación, determinar el “status” de los subcontratistas (aprobar al subcontratista, modificar las condiciones de la aprobación o retirar la aprobación) Es su misión, asimismo, mantener el historial de calidad de estos suministradores, al objeto de instrumentar una sistemática de aplicación de acciones encaminadas a evitar no conformidades en el material suministrado.

3.9. Es responsabilidad de la DC elaborar un Catálogo de Suministradores Aprobados por bct. En este catalogo estarán comprendidas todas las fuentes de suministro cuya aplicabilidad está definida en el punto 2.1. de este Capítulo.

3.9.1. El aprovisionamiento se realizará únicamente de aquellos proveedores que se encuentren incluidos en el Catálogo de Suministradores Aprobados, y siempre que el producto o proceso se haya certificado de acuerdo con las normas y especificaciones aplicables.

Cuando se den circunstancias especiales que condicionen el cumplimiento de lo anteriormente referido se requerirá la autorización expresa de la DC. Dicha autorización será solicitada por escrito por el Responsable de Calidad del Centro en el que se den las circunstancias especiales, haciéndose responsable éste último de asegurar la calidad de los productos comprados a su recepción.

3.10. Cuando los suministradores de bct no satisfagan los requerimientos aplicables se tomarán las acciones oportunas.

#### 4. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS

4.1. El aseguramiento de la calidad del producto suministrado se realiza en bct por distintas vías, de tal forma que cumpliendo el objetivo previsto, asegurar que los productos comprados por bct cumplen con los requisitos especificados, este aseguramiento se realice de la forma más eficaz.

4.2. El tipo y alcance del control efectuado por bct sobre los suministradores es función de lo siguiente:

- del tipo de producto
- del efecto del producto comprado sobre la calidad del producto final
- del resultado de los informes de las auditorías de calidad.
- de la capacidad y prestaciones, previamente demostradas, por los suministradores, avaladas por los registros de calidad correspondientes.

4.3. Las vías de aseguramiento de la calidad son una o una combinación de las siguientes, lo que sea más adecuado:

- confianza en el sistema de calidad del suministrador afianzada con acuerdos de calidad concertada.
- inclusión en los envíos de datos relativos a la inspección y ensayo y registros de los procesos.
- distintos tipos acordados de inspección por parte del suministrador.
- implantación por parte del suministrador de un sistema formal de calidad, que contemple o no la totalidad o parte de normativa internacional.
- evaluación periódica de las prácticas de calidad del suministrador, ya sea por bct o por terceras partes reconocidas.
- inspección de recepción en bct
- inspección en las instalaciones del suministrador (inspección en origen).
- mediante la delegación en el suministrador de la inspección.

## 5. REGISTROS

5.1. En bct se mantienen los registros apropiados relativos a los productos comprados, y los registros pertinentes de los suministradores de dichos productos, proporcionando un histórico de datos utilizable en la evaluación de la evolución del comportamiento y de la calidad de los suministradores.

5.2. Cuando la trazabilidad es un requisito exigido, se mantienen registros de identificación de los distintos lotes recepcionados, para permitir esta trazabilidad.

## 6. CORRESPONDENCIA

6.1. ISO-9001/ UNE-EN-ISO-9001, Pár. 4.6.2.

## 7.- DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE SEGUNDO NIVEL:

7.1. BCT-PC-02: "Cuestionario de auditoría a suministradores fabricantes y subcontratistas"

7.2. BCT-PC-12: "Certificación de auditores".